



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

107

Nº INF. TECNICO

91

TRAMITADA

16/05/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC 372014516-3929-2010-030120821

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/05/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **107** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2307XAB**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **91** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **VALESKA CANALES VALDERRAMA** la cantidad de **0,63** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
91	9861	15/05/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372014516-3929-2010-030120821

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	VALESKA CANALES VALDERRAMA		
RUT EMPRESA	12211103-2	Nº	257
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	257842
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE OF. 02	EMAIL@	leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 TANQUE VACIO CRIOGENICO 80M3 MANUFACTURA NRO.15267		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24.300	Tara ▶ 25.700	PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH	
TOTAL DE K M	210	Fecha Aprox. Viaje 16/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.15	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.20	Carga ▶ 12.70	Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2307XAB	SemiRemolque ▶ 2307XAB	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

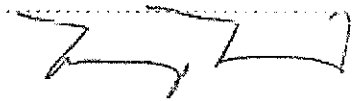
DIST ENTRE CONJUNTOS		4.80	10.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	5.0	16.0	29.0					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS.
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 20/05/2014 : FECHA HASTA ▶ 22/05/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: VALESKA CANALES VALDERRAMA

RUT EMPRESA: 12211103-2 Nº: 257

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 257842

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. 02 EMAIL@ leka2972@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TANQUE VACIO CRIOGENICO 80M3 MANUFACTURA NRO.15267

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24.300 Tara ▶ 25.700 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE,11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.15 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.65

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.20 Carga ▶ 12.70 Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2307XAB SemiRemolque ▶ 2307XAB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.80	10.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5.0	16.0	29.0				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE VALESKA DE LAS MERCEDES CANALES VALDERRAMA

R.U.T 12211103-2